

Este jueves se entregó el primer monumento que recuerda Sandra Catalina Vásquez, violada y asesinada en una estación de Policía de Bogotá.

Son 20 años de dolor que ha llevado en el corazón Sandra Guzmán, madre de Sandra Catalina Vásquez Guzmán, una niña que con tan sólo 9 años fue abusada sexualmente y asesinada en 1993 por Diego Fernando Valencia Blandón, quien en esa época era policía de la Estación Germania de Bogotá. Pero a Sandra el Estado jamás le ha puesto atención. Quizá sólo hoy, con el primer y único acto simbólico que le han ofrendado para no olvidar a su hija: una placa con el nombre de Sandra Catalina, rodeada de un hermoso jardín, ubicada en el parque que está al frente de la estación de Policía donde se cometió el atroz crimen.

El domingo 28 de febrero de 1993, Sandra Guzmán se dirigió, junto con su hija, al lugar de trabajo del padre de la menor, Pedro Gustavo Vásquez, en ese entonces policía. “Eran las 9 de la mañana, mi hija creyó ver a su papá y entró a la estación (de Germania), y yo no le vi ningún problema. Pero después de 20 minutos empezó ese ‘sexto sentido’ de madre y fue cuando encontré a mi chiquita en el tercer piso violada y estrangulada en un baño. Está en mi cabeza como si hubiera pasado hace 10 minutos”, recuerda Guzmán, que poco se atreve mirar a la estación que está a su espalda: le recuerda la escabrosa escena.

La tragedia no sólo acabó con la vida de Sandra Catalina. Sus padres finalizaron su matrimonio porque en un principio se presumió que el padre fue el autor del crimen. Sin embargo, las autoridades lograron establecer que el verdadero criminal era el patrullero Valencia Blandón y a pesar de que lo sentenciaron a 45 años de cárcel solo pagó 10, entre 1996 y 2006, acreditando buen comportamiento y estudios al interior de la prisión. El corto periodo que pagó de condena el patrullero generó en la abuela de la niña, Blanca Aranda, repudio contra la institución porque, asegura, “no se hizo verdadera justicia y hubo impunidad.”.

El Consejo de Estado ordenó que se pagaran \$500 millones a Vásquez porque en su demanda se argumentó que estuvo preso durante 16 meses, que además de la muerte de su hija también le causaron perjuicios morales. La madre y la abuela de la niña, sin embargo, terminaron enredadas en términos jurídicos de plazos y vencimientos que les impidieron poner una demanda a tiempo para poder ser reparadas igualmente. Lo único que han recibido las dos mujeres es una carta que les mandó la Policía cinco días después del crimen, en la cual les ofrecían condolencias. “No estoy de acuerdo con toda la farsa que hicieron el año pasado pidiéndole perdón a Pedro. Nosotras no asistimos porque nos parecía que la ceremonia sólo iba dirigida a él”, expresa con indignación Sandra Guzmán al referirse al acto de desagravio que ofreció la Policía a Pedro Vásquez, tal como se lo había ordenado el Consejo de Estado.

La abuela y la madre de la pequeña acudieron, en un principio, al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que rechazó la demanda. Esta decisión la respaldó el Consejo de Estado, argumentando que los plazos para la presentación de la demanda estaban vencidos. Entonces recurrieron a la Corte Constitucional, que aún no ha respondido. En la demanda el abogado de las mujeres, Alirio Uribe, indicó que “parece ilógico el argumento de vencimiento de términos, porque en un principio no se podía demandar ya que el padre (Pedro Vásquez) estuvo preso durante casi año y medio. Entonces existía culpa propia y no del Estado”.

“Yo sólo le pido igualdad a la Corte porque jamás fuimos reparadas. Cuando uno lee los fallos parece que los magistrados dijeran que el caso de esta chinita pendejita, hija de un agente, nos tiene sin cuidado. Si hubiera sido la hija de un general o un coronel, ahí sí habrían hecho bombo y reparado inmediatamente, pero nosotros somos gente pobre y humilde, y nuestros derechos han sido altamente vulnerados”, dice con desilusión Sandra. “Además -agrega el abogado Uribe-, ¿cómo se explica que en una estación de Policía que tiene 140 agentes ingrese una niña y sea violada, estrangulada y asesinada? Hay culpa del Estado porque este hecho es totalmente inexplicable”.

Asimismo, la abuela y la madre de la niña quedaron también bastante inconformes por un episodio ocurrido en 1999: “Le solicitamos al director de la Policía de esa fecha, general (r) Luis Ernesto Giliberth, que como reparación integral a las víctimas se realizara un homenaje en honor a la niña y en él se pidiera perdón por parte de la institución. El general (r) de palabra nos dijo que sí, que enviáramos los documentos, pero a los tres meses me llegó una carta de la oficina jurídica de la Policía Nacional diciéndome que habían estudiado la propuesta y que no era viable”, contó el representante de las víctimas en el proceso. “¿Por qué uno tiene que creer en la Policía o la justicia? No confiamos en ninguna. Y créame que lo que sentimos nosotros no es rencor sino dolor, por tanta impotencia”, manifiesta doña Blanca Aranda. Su hija, sin embargo, señaló la injusticia que también encierra esta situación: “en la Policía, por una sola persona, paga toda la institución”. El abogado Alirio Uribe concluye: “Es terrible que tengamos una institucionalidad tan indolente y que estos hechos resulten como una burla hacia la familia de Sandra Catalina”.

“Un jardín para la Siempreviva”, Así se llama el poema dedicado a Sandra Catalina hoy en la ceremonia que se realizó en su nombre, y en el que se rechaza el hecho violento que se cometió hace 20 años. Además, el parque frente a la estación Germania se llamará de ahora en adelante ‘Siempreviva’, donde también se construyó un jardín en honor a la menor. La iniciativa nació gracias a un grupo de amigas de la pequeña, quienes a través de la institución Jardín Botánico José Celestino Mutis lograron que se realizara este acto simbólico. “La idea fue crear un espacio de memoria en la ciudad al frente de donde sucedió

el crimen, para que recuerden a Sandra Catalina y no se genere impunidad por este inhumano hecho”, expresó Andrea Lancheros, una de las jóvenes que impulsaron este acto.

El jardín que se elaboró está compuesto, principalmente, por una flor llamada siempreviva, que “conmemora la presencia de Sandra catalina en todos nuestros corazones”, explicó Wilmer Rodríguez, coordinador de jardines del Distrito y, además, impulsador del proyecto. Sandra Guzmán y su hija vivieron con Rodríguez en la misma casa. El diseño del jardín, explica el funcionario, se basó en los gustos que tenía la menor porque, según contaba su madre, “en todos sus cuadernos dibujaba corazones y flores. Por eso se construyó un corazón central con tres formas de flores en los extremos de la figura, la cual está rodeada de setos que simbolizan el abrazo al corazón”.

Asimismo, la intención de este espacio es impulsar una campaña que contra el abuso sexual, que en Colombia, según estadísticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el 85% de las más de 4.000 denuncias de maltrato infantil que se recibieron el año pasado fueron por casos de violencia sexual. Además, se conoció que en 2011 Medicina Legal realizó 23 mil exámenes, de los que el 80% correspondían a niñas violadas. De esas víctimas, 2.172 tenían de cero a cuatro años de edad.

“El objetivo de todo esto es que a nadie se le olvide que en ese edificio sucedió la violación y estrangulación de una niña de 9 años, que también representa hoy en día un símbolo de lucha contra la violación de los derechos humanos, en especial los de los niños”, puntualizó la madre.

Aparte del poema dedicado a Sandra catalina “Un jardín para la Siempreviva”

“Hoy en un rincón de tu ciudad,
en esta colmena humana que ha crecido
al ritmo doloroso de tu ausencia,
hemos poblado un pequeño rincón
con flores que son como tú, ‘Siemprevivas’,
con setos que esparcen la flor ‘Parasiempre’,
sembradas en el país del ‘nuncamás’.”

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-407554-se-cumplen-20-anos-del-asesinato-y-violacion-de-una-nina-un-cai>